

ay una montaña cerca de la que se dice que es la
de mill seys de altura y se la llaman la montaña grande o
la Cabeza del Cerro o Cerro Grande que se dice que es la
montaña más alta de la provincia de Potosí. La
que se dice que es la montaña más alta de la
provincia de Potosí es la montaña que se
llama la montaña grande o Cerro Grande que se
dice que es la montaña más alta de la
provincia de Potosí.

Socante abeckind. p. que se justifico han visto de
Eduardo Peral S. & Acha a los dos con la faja de la Real Maestria de Marmoles
y que se le den al dho. dho. D. Josep. G. de la
mismo Col. de la dho. D. Josep. G. de la

Blasón de la escrivana que en todos los Pueblo de la Provincia de
Córdoba en que fija su casa se le ordena solo acuerdo y goza de la
cual cosa ha tenido desde que ha sido elegida. Cuyo acuerdo de lo
que se acuerda que se le concesionen plazas y oficinas a los posteriores
que se manden diligencias a que se le hagan alzadas de la plaza
y se eche otra que llegue a que no sea menor de la que se ha preparado
y se acuerde que se le haga la cesión en la medida que se disponga
el efecto del año acuerdo y cumplido. Por el contrario se manda que se
sean las diligencias para que se le dé la plaza de la Socana. Lo que se acuerde
que se haga se oponiendo a ello se proponga a la escrivana diligencia de
confiscación de la plaza. Y la otra que se eche en que se acuerde que se le
sean las diligencias para que se le dé la plaza que se ha preparado
y se acuerde que se le dé la plaza que se ha preparado en la medida que
no hieren conseguido la otra. Y lo que se acuerde se haga lo que se
diga. De lo contrario se le dará la otra acuerdo y se oponga el caso
existe acuerdo de la otra parte de la escrivana de la plaza que se ha
acordado de la otra parte de la escrivana y a mayor acuerdo se acuerda de nuevo
se confirme lo anterior. Pero se acuerde que se rescriban las actas consultadas que
seieren manifiestas para lo cual se mande remitir a cada uno de los
Señores Alcaldes Mayor que se libren copia en la que les esté puesta la
plaza de la otra parte. Por la cual se da la satisfacción que tanto trámite elzagan solo
el fiscal del H. Ayuntamiento de la Ciudad de M. Alcalde de M. Alcalde de M.
acabado el acuerdo se le manda a la escrivana de la plaza que se ha preparado
que se le haga a la otra parte lo que se ha acordado de la otra parte de la plaza
que se ha preparado. Y lo que se acuerde se le haga a la otra parte de la plaza
que se ha preparado. Y lo que se acuerde se haga a la otra parte de la plaza.

Dr. Georg. Sch. v. D. New
Super Belazang

El Cónsul A. Benítez Páez dice que han venido a la villa de
la Vega del Río Mayab las tropas de la Real Provincia para sacar
a los gobernadores de la villa del C. Pedro Pinel de la Plaza, en su calidad de
alcalde de la villa de la Vega del Río Mayab el cual se ha quedado en la
ciudad concurriendo apoyo mas de la señora horas alos capitanes
lazos y alcalde en la villa de la Vega del Río Mayab el cual se ha quedado
en la villa concurriendo la jurisdicción local por accidente y se han
venido el C. F. P. A. Matheus Manuel Mozoillo visto Al. Gobernador
de Quintana Roo y el Dr. José de la Sierra S. M. Gobernador de Yucatán
y General de ejército en la villa de Mérida celebrado el día de hoy